Año 1910 Núm. 2244

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Factores del delito

TESIS

PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN MEDICINA

POR

HECTOR TABORDA

BUENOS AIRES

Establecimiento gráfico M. Rodríguez Giles — Corriente 530

1910

Factores del delito

Año 1910 Núm. 2244

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Factores del delito

TESIS

PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN MEDICINA

POR

HECTOR TABORDA

BUENOS AIRES
Establecimiento gráfico M. Rodríguez Giles — Corriente 530
1910

La Facultad no se hace solidaria de las opiniones vertidas en las tesis.

Artículo 162 del R. de la F.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ACADEMIA DE MEDICINA

Presidente

DR. D. EUFEMIO UBALLES

Vice-Presidente

DR. D. PEDRO N. ARATA

Miembros Titulares

1. DR. D. JOSÉ T. BACA
2. (VACANTE).
3. » » JACOB DE TEZANOS PINTO
4. » » EUFEMIO UBALLES
5. » » PEDRO N. ARATA
6. » » ROBERTO WERNICKE
7. » » PEDRO LAGLEYZE
8. » » JOSÉ PENNA
9. » » LUIS GÜEMES
10. » » ELISEO CANTÓN
11. » » ENRIQUE BAZTERRICA
12. » » ANTONIO C. GANDOLFO
13. » » JOSÉ M. RAMOS MEJÍA
14. » » ENRIQUE E. DEL ARCA
15. » » DANIEL J. CRANWELL
16. » » HORACIO G. PIÑERO
17. » » JUAN A. BOERI
18. » » ANGEL GALLARDO
19 » » CARLOS MALBRÁN
20. » » M. HERRERA VEGAS
21. » » ANGEL M. CENTENO

Secretario

DR. D. DANIEL J. CRANWELL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ACADEMIA DE MEDICINA

Miembros Honorarios

1. DR. D. EDUARDO WILDE
2. » » MARTÍN SPUCH
3. » » TELÉMACO SUSINI
4. » » EMILIO R. CONI
5. » » OLHINTO DE MAGALHAES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Decano

DR. D. ELISEO CANTÓN

Vice Decano

DR. D. ENRIQUE BAZTERRICA

Consejeros

DR. D. ELISEO CANTÓN
» » LUIS GÜEMES
» » ENRIQUE BAZTERRICA
» » ANTONIO C. GANDOLFO
» » JOSÉ M. RAMOS MEJÍA
» » BALDOMERO SOMMER
» » G. ARÁOZ ALFARO
» » JOSÉ R. SEMPRÚN
» » ABEL AYERZA
» » EUFEMIO UBALLES (con lic.)
» » FRANCISCO SICARDI
» » TELÉMACO SUSINI
» » NICASIO ETCHEPAREBORDA
» » EDUARDO OBEJERO
» » JUVENCIO J. ARCE (con lic.)
» » J. A. BOERI (Suplente)

Secretarios

DR. D. JONÁS LARGUÍA (Consejo Directivo) (con lic.)
» » RICARDO S. GÓMEZ (Escuela de Medicina)

ESCUELA DE MEDICINA

Asignaturas	Catedráticos Titulares
Zoología Médica	DR. PEDRO LACAVERA
Física Médica	» ALFREDO LANARI
Química Médica	» ATANASIO QUIROGA
Botánica Médica	» LUCIO DURAÑONA
Química aplicada á la Medicina	» PEDRO N. ARATA
Histología	» RODOLFO DE GAINZA
Anatomía Descriptiva	» JOAQUÍN LÓPEZ FIGUEROA
Anatomía Descriptiva	» JOSÉ ARCE (en ejercicio)
Semiología y ejercicios clínicos	» GREGORIO ARÁOZ ALFARO
Anatomía Topográfica	» JUVENCIO Z. ARCE (con licencia)
Fisiología General y Humana.	» HORACIO G. PIÑERO
Anatomía Patológica	» TELÉMACO SUSINI
Bacteriología	» CARLOS MALBRÁN
Higiene Pública y Privada.....	» RICARDO SCHATZ
Materia Médica y Terapéutica	» JUSTINIANO LEDESMA
Patología Externa	» (vacante)
Medicina Operatoria	» LEANDRO VALLE
Clínica Ginecológica	» ENRIQUE BAZTERRICA
» Oto-rino-laringológica	» EDUARDO OVEJERO
» Dermatológica y Sifilográfica	» BALDOMERO SOMMER
» Epidemiológica	» JOSÉ PENNA
» Quirúrgica	» PASCUAL PALMA (con lic.)
» Neurológica	» JOSÉ M. RAMOS MEJÍA
» Médica	» LUIS GÜEMES
» Médica	» FRANCISCO A. SICARDI
» Oftalmológica	» PEDRO LAGLEYZE
Patología interna	» MARCIAL V. QUIROGA
Medicina legal	» FRANCISCO DE VEYGA
Clínica Quirúrgica	» ANTONIO C. GANDOLFO
» Médica	» IGNACIO ALLENDE
» Obstétrica	» SAMUEL MOLINA
Toxicología Experimental	» JUAN B. SEÑORANS
Clínica Pediátrica	» ANGEL M. CENTENO
» Médica	» ABEL AYERZA
» Génito-urinarias	» PEDRO BENEDIT
» Psiquiátrica	» DOMINGO CABRED
» Quirúrgica	» DIÓGENES DECOUD
» Obstétrica	» ELISEO CANTÓN

ESCUELA DE MEDICINA

PROFESORES HONORARIOS

DR. ROBERTO WERNICKE
» JUAN R. FERNANDEZ

PROFESORES EXTRAORDINARIOS

Asignaturas	Catedráticos Extraordinarios
Física Médica	DR. JUAN JOSÉ GALIANO
Anatomía Patológica	» JOSÉ BADÍA
Clínica Ginecológica	» ALFREDO LAGARDE
	» JOSÉ F. MOLINARI
» Médica	» PATRICIO FLEMING
» Oftalmológica	» TEÓFILO A. MORET
» Quirúrgica	» DANIEL J. CRANWELL (en ejercicio)
	» AVELINO GUTIÉRREZ
» Dermatológica y Sifilográfica	» MAXIMILIANO ABERASTURY
» Neurológica	» JOSÉ A. ESTEVES
	» JOSÉ R. SEMPRUN
» Psiquiátrica	» BENJAMÍN T. SOLARI
» Pediátrica	» ANTONIO F. PIÑERO
Medicina legal	» DOMINGO S. CAVIA

ESCUELA DE MEDICINA

Asignaturas	Catedráticos Sustitutos
Zoología Médica	DR. D. J. GREENWAY
Botánica Médica	» RODOLFO ENRÍQUEZ
Histología	» JULIO G. FERNÁNDEZ
Bacteriología	» JUAN CARLOS DELFINO
	» LEOPOLDO URIARTE
	» ALOIS BACHMANN
Higiene Médica	» FELIPE JUSTO
Anatomía Topográfica	» ROBERTO SOLÉ
	» CARLOS R. CIRIO
Clínica Ginecológica	» JAIME SALVADOR
» Oto-rino laringológica	» ELISEO V. SEGURA
Patología externa	» CARLOS ROBERTSON
	» RICARDO S. GÓMEZ
Medicina Operatoria	» PEDRO CHUTRO
Patología interna	» RICARDO COLÓN
	» PEDRO LABAQUI
Clínica Oftalmológica	» ENRIQUE DEMARÍA
» Quirúrgica	» FRANCISCO LLOBET
	» MARCELO VIÑAS
	» MARCELINO HERRERA VEGAS
	» JOSÉ ARCE
	» ARMANDO MAROTTA
» Neurológica	» MARIANO ALURRALDE
Medicina legal	» PEDRO BARBIERI
Clínica Médica	» LUIS AGOTE
	» DAVID SPERONI
	» JUAN J. VITÓN
» Obstétrica	» ENRIQUE A. PARDO
	» ENRIQUE ZÁRATE
	» ARTURO ENRÍQUEZ
	» ALBERTO PERALTA RAMOS
	» FAUSTINO J. TRONGÉ
» Pediátrica	» MANUEL A. SANTAS
	» MAMERTO ACUÑA
	» JENARO SISTO
» Génito urinaria	» BERNARDINO MARAINI
	» JOAQUIN NIN POSADAS
» Psiquiátrica	» JOSÉ T. BORDA

ESCUELA DE FARMACIA

Asignaturas	Catedráticos Titulares
Zoología general; Anatomía, Fisiología comparada	DR. ANGEL GALLARDO
Botánica y Mineralogía	» ADOLFO MUJICA
Química inorgánica aplicada...	» MIGUEL PUIGGARI
Química orgánica aplicada.....	» FRANCISCO BARRAZA
Farmacognosia y posología razonadas	» JUAN A. BOERI
Física farmacéutica	» JULIO J. GATTI
Química Analítica y Toxicológica (primer curso).....	» FRANCISCO P. LAVALLE
Técnica farmacéutica	» J. MANUEL IRIZAR
Química analítica y toxicológica (segundo curso) y ensayo y determinación de drogas	» FRANCISCO P. LAVALLE
Higiene, legislación y ética farmacéutica	» RICARDO SCHATZ

Asignaturas	Catedráticos Sustitutos
Farmacognosia y posología razonadas	DR. JUAN A. DOMÍNGUEZ

ESCUELA DE PARTERAS

Asignaturas	Catedráticos Titulares
Parto fisiológico y Clínica Obstétrica	DR. FANOR VELARDE
Parto distócico y Clínica Obstétrica	

Asignaturas	Catedráticos Sustitutos
Parto fisiológico y Clínica Obstétrica	DR. MIGUEL Z. O'FARRELI
	» UBALDO FERNÁNDEZ
Parto distócico y Clínica Obstétrica	» J. C. LLAMES MASSINI

ESCUELA DE ODONTOLOGIA

Asignaturas	Catedráticos Titulares
Anatomía, Fisiología, Patología	DR. LEÓN PEREYRA
Cirugía Protética, Higiene, Materia Médica y Terapéutica dentaria, Medicina legal	» N. ETCHEPAREBORDA

Catedrático Suplente

DR. RODOLFO ERAUZQUIN

PADRINO DE TESIS:

Doctor JUAN B. SEÑORANS

Catedrático Titular de Toxicología Experimental

A LA MEMORIA DE MI PADRE

A LA MEMORIA

A MI MADRE Y HERMANOS

A LA MEMORIA

DE DON ANTONIO BALLVÉ

Ex Director de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires

La civilización tiene una secuela de males inevitables. Entre estos males inevitables, porque radican en la naturaleza humana, el delito resalta. Desde los primeros hombres hasta las actuales sociedades, ese fenómeno ha persistido en esencia, variando, eso sí, sus formas según las modalidades ambientes y multiplicándose á medida que los objetivos susceptibles de excitar la actividad antisocial, se han venido multiplicando. Estas dos constataciones, la persistencia del delito á través del tiempo y su acrecimiento numérico á expensas de la civilización, podrían enfriar de excepticismo á los espíritus que calurosamente bregan por el mejoramiento humano. Pero, sucede lo contrario. Hoy más que nunca se estudia con inusitado empeño todo lo concerniente al delito.

Desde su origen en el comienzo del mundo hasta la posibilidad de ciertas formas delictuosas en un profundo futuro, la razón serena y la calenturienta imaginación han acopiado datos y comentarios, han formulado sistemas

y teorías, han aconsejado regímenes de prevención y regímenes de represión. ¡Como si un generoso y ámplio anhelo de higienización social quisiera, en noble gesto, arrancar el delito de la sociedad! Pero, también, como ignorando á sabiendas ó mejor dicho como queriendo olvidar que después de todas las reformas, después de todos los bellos programas, queda siempre el factor biológico, difícil de asir en una disciplina **a** ó **b,** escapando siempre á las sagaces legislaciones y á las sutilezas de los sistemas. Porque en rigor de verdad, todo el esfuerzo contra el delito tiende á la limitación de éste y nada más. Es un criterio restrictivo el que lógicamente domina todo este asunto. Ni siquiera se puede tener la pretensión de reducir á un minimum la cifra de los delitos, pues tanto valdría intentar una transformación substancial de la naturaleza humana. Por manera que todo el laudable esfuerzo actual contra la delincuencia, lleva en sí un alto ideal, pero de antemano, también, límites prefijados. Como quiera que esto sea, dada la singular transcendencia del tema y su carácter general, me ha parecido oportuno tratarlo á propósito de esta prescripción reglamentaria de la Facultad para otorgar el diploma, advirtiendo desde ya que

este trabajo será breve, por la falta de tiempo que en la lucha por la vida no me deja escribir á mi gusto.

Al partir de las aulas para la vida profesional me descubro respetuosamente ante los manes de los fundadores de la Escuela de Medicina y tributo el homenaje modesto de mi recuerdo á todos los que supieron darle brillo.

Debo también mi gratitud á todos los que fueron mis maestros y no trepido en otorgarla. Especialmente al esclarecido profesor de Toxicología, el doctor Juan B. Señorans, que apadrina esta tesis y cuya figura de docente jamás olvidaré. Y luego á los catedráticos doctores Avelino Gutiérrez, Gregorio Araoz Alfaro, Francisco de Veyga, Abel Ayerza, Angel M. Centeno, Samuel Molina, Domingo Cabred, Pedro Lagleyze y Adolfo Noceti, de cuyas enseñanzas guardaré siempre respetuosa memoria. A los doctores Rodolfo de Gainza y Julio Lacoste, á cuyo lado estuve en el Laboratorio de Histología y al doctor Ignacio Allende, de quien siempre recibí gentiles apreciaciones, mi reconocimiento. Igualmente al doctor Angel F. Ortiz, del Hospital de la Penitenciaría Nacional.

Al doctor José Ingegnieros, á quien tuve el honor de acompañar un tiempo en el Instituto de Criminología, un saludo cordial.

OJEADA HISTORICA

Ya Hipócrates (460 años antes de nuestra era) y el filósofo de Estagira (384-322 antes de n. e.), habíanse detenido á pensar en la relación del aspecto fisonómico y la índole moral.

Por los años 340 al 347, San Ambrosio, reiterando la meditación de los dos griegos, decía «l'abito della mente si conosce nell'atto del corpo».

Más tarde, Della Porta (1540-1615) en la «Fisonomia dell'uomo» intenta señalar una correspondencia existente entre las enfermedades del alma y aquellas de las varias partes del cuerpo, buscando en los animales formas correlativas de algunos de sus más acentuados carácteres instintivos y poniéndolos en relación con los del hombre.

Los «fisonomistas» que florecieron en 1600, concentraron especial interés en esa investigación de lazos físico-psíquicos.

El Renacimiento, tuvo también fulgores para esa idea aun difusa y fué Descartes, quien dijo: «el espíritu depende tanto del tempera-

mento y de la disposición de los órganos, que si es posible encontrar un medio de hacer al hombre más sabio y hábil se debe buscarlo en la medicina».

Lavater (1741-1801), especializándose más por sus conocimientos de las ciencias naturales, ahondó el estudio de esa supuesta conexión entre lo físico y lo psíquico, averiguando la relación inversa entre la agudez del ángulo facial y el desarrollo intelectual, asignando á las funciones intelectuales su asiento en la parte anterior é inferior de la frente, y á las funciones motrices en las regiones laterales del cerebro.

A continuación, Gall (1758-1828) sostiene que «cuanto más desarrollada es la parte posterior del cráneo, tanto más el hombre tendrá instintos de animal carnívoro, tal el homicida, porque los carnívoros se distinguen de los herbívoros especialmente por esta acentuada prevalencia. (Carrara. Anthropologia Criminale). Por otra parte se preocupó de la medida de la culpabilidad y de la pena, proporcionando ésta á la temibilidad del delincuente.

Y después cobró vuelo el estudio del criminal y el crimen, y Spurzheim (1826) Combe, Carus, Ottin (1834) Lauvergne (1841), Ferrus (1850), Morel (1809-1873), Moreau de Tours,

Maudsley, Thompson, Wilson, Garófalo, vienen acumulando observaciones y comentarios, hasta que la intuición de Lombroso y la lógica de Ferri echan haces de luz en aquel material, creando una escuela y una ciencia.

EMBRIOLOGIA DEL DELITO

Siendo el delito un fenómeno natural, no es extraño que se haya investigado su causa ó causas determinantes. La indagación de las raíces biológicas por las cuales aparece y existe el delito, constituye la embriología del delito.

Constatar que hay factores exógenos y endógenos del fenómeno, no bastaba por cierto. Era menester explicar el «porqué» íntimo del hecho, conocer el substratum anatómico y fisiológico que aquellas raíces necesitan para dar en formas variadas su floración múltiple. Y como es fácil suponer, aquí escolló el método de observación y experimental. La fisiología hizo averiguaciones; la anatomía patológica encontró aquí y allá, esta ó aquella lesión; los anatomistas detallaron lujosamente infinidad de formas y anomalías, pero de todo ese trabajo no surgió un hecho concreto que

explicara el mecanismo íntimo, orgánico del delito.

Ante dicha dificultad, las teorías se adelantaron á cubrir temporariamente la ignorancia de los hechos. De ellas, la que penetró más hondo en el problema, dilucidando por el momento el mayor número de casos, ha sido la teoría lombrosiana.

Para Lombroso la criminalidad es un estado de degeneración, pero no en el sentido que á este concepto le daba Morel, calificándola como una desviación mórbida del tipo humano normal. Lombroso da especial interés, como fundamnto de su doctrina, al detenimiento de desarrollo constatado en gran número de delincuentes. Detenimiento físico y psíquico que hace del delincuente un sujeto inferiormente dotado para la lucha honesta por la vida, pues carece en tal situación de los recursos normales para proveer á su subsistencia. Ese estado de menor desarrollo orgánico y psíquico, constituye, por otra parte, un retroceso á una etapa anterior á la que actualmente realiza la evolución humana ; pues, conforme á dicha ley de evolución la serie de fenómenos consumados en la filogenia, de una manera estable, se repiten transitoriamente en la ontogenia, es decir en la formación integral

de un organismo, considerado aisladamente respecto de sus antecesores zoológicos. Por manera que el degenerado, según Lombroso, en vez de completar su desarrollo ontogenético, recapitulando en su desarrollo total la evolución filogenética, se detiene en un estadio físico y moral inferior, resultando así la reaparición estable de caracteres ancestrales, que debieron ser transitorios si la ontogenia hubiera completado su ciclo total para alcanzar la plenitud del desarrollo humano. Esa reaparición de caracteres ancestrales constituye el «atavismo» ó «reversión atávica». De modo que el delincuente es un degenerado no sólo por su incompleto desarrollo, sino también porque lleva en sí caracteres anómalos, propios de anteriores estadios de la especie. Es según Lombroso, asimilable al hombre primitivo, al salvaje, en el cual faltan los atributos que tipifican al individuo humano física y psíquicamente bien desarrollado. En efecto, presenta caracteres morfológicos que recuerdan al hombre primitivo y aun muchos caracteres fisiológiros, como la analgesia, la disvulnerabilidad, la longevidad, la precocidad de la menstruación y luego algunos caracteres adquiridos, pero que reposan sobre tendencias y cualidades innatas, como por ejemplo, el uso del ta-

tuaje y el de expresar con dibujos sus pensamientos. Por otra parte, el modo de pensar y sentir de los delincuentes típicos, es tal, que en verdad se asemeja mucho al de los hombres primitivos, nacidos para la vida selvática y aislada, con cerebros inaptos para asimilar los productos psíquicos y morales de la cultura humana, por lo cual viven en perenne lucha con la sociedad y sus leyes. (Angiolella)

Sentados estos principios, Lombroso, á continuación se esfuerza en establecer una analogía entre la delincuencia congénita y la locura moral, esa psicopatía en la cual junto á un desequilibrio más ó menos marcado de los sentimientos morales, subsiste una inteligencia débil con fugitivas brillazones. Y completando el empeño señala la dificultad de trazar un límite entre esa misma locura moral y la epilepsia psíquica, esta forma de epilepsia en que la ausencia de accesos motores ó sensoriales es ocupada por crisis de impulsividad, que dan al sujeto un parecido íntimo con el loco moral.

Las precedentes conclusiones, derivaron de estudios anatómicos, fisiológicos y psicológicos que el criminalista turinés y su escuela realizaron con ahinco, de todo lo cual el maestro resume su teoría diciendo que mientras la

epilepsia es debida á una disminución de la actividad directriz é inhibidora de los centros corticales superiores, cuya consecuencia es la actividad automática de los centros motores subyacentes, en la delincuencia existe la misma condición fundamental, pero la disminución de la actividad superior es menor, vale decir, en ambos casos hay el mismo fenómeno causal y su diferencia es sólo simple cuestión de grados. Y como la susodicha insuficiencia de los centros superiores no es más que un detenimiento de desarrollo mental, pues en la evolución individual son las altas funciones mentales las que más tarde aparecen integrando la personalidad, resulta que esa deficiencia de la energía superior del delincuente no es más que un caso de atavismo, ó sea la aparición estable de formas mentales y psíquicas correspondientes á un estadio transitorio en el ciclo total de la ontogenia.

Ese detenimiento de desarrollo físico y psíquico, que propicia la criminalidad es más que una causa un mecanismo: el mecanismo de acción de una influencia más vasta y general. Esta influencia más general es en el hecho, para Lombroso, la influencia morbosa de la epilepsia. El factor epilepsia no excluye, pues, el atávico. (Carrara).

Así ha vinculado Lombroso su concepto de la degeneración (detenimiento de desarrollo y atavismo) y la teoría morbosa del delito (epilepsia).

He ahí someramente expuesta la teoría lombrosiana.

FACTORES INTRINSECOS O ANTROPOLÓGICOS

En la determinación del delito influyen una serie de factores que se acostumbra á dividir en dos categorías: factores intrínsecos ó antropológicos y factores extrínsecos ó mesológicos.

La importancia que á unos y otros se ha adjudicado en el proceso de formación de la criminología, demuestra á primera vista — y así es en rigor de verdad — que todos ellos ejercen una acción de intensidad variable, pero, real, en la génesis del delito.

Los criterios unilaterales que en un principio quisieron imputar esa génesis á determinaciones casi exclusivas derivadas de tal factor, con negación de cuales otros, han necesitado ceder el paso á conceptos menos intolerantes, á maneras de ver más conformes con la realidad viviente de los hechos. Porque en ma-

teria de fenómenos sociales (como lo es la delincuencia) los problemas ó conflictos nunca se pueden resolver con un criterio simplista, á menos que pretendiéramos engañarnos á nosotros mismos creando ficticios sistemas ó doctrinas á través de cuya lente quisiéramos contemplar la naturaleza como la soñamos y no como ella es. De ahí que los entusiasmos exclusivistas del primer momento, fueran pronto substituídos por una vista de conjunto, por un concepto ámplio y global en que se aceptan todos los factores señalados, tratando de otorgar á cada uno su validez propia y reconociendo que cada uno en particular y todos en general alternan y actúan en el determinismo del delito. Así, pues, tienen razón los que dan primacia al individuo y también los que la conceden al medio ambiente, pero la preponderancia de tales factores es variable según las especies de delitos y en ningún caso es posible aseverar que uno ú otro de los dos carece en absoluto de influencia determinante, inmediata ó mediata. En la etiología de los fenómenos bio-sociales existe siempre una trabazón de causas ó motivos, de cuyo enlace, en proporción variable, surgen los efectos con una fisonomía particular á cada caso. De manera que el único criterio positivo y científico para apre-

ciar la filiación causal de fenómeno tan complejo como es la delincuencia, es aquel que sin colgarse del brazo del factor **a** ó **b,** asigna á uno y otro el grado de acción criminógena ó delictuosa que pueda tener.

Es por lo tanto en ese sentido que debe encararse esta cuestión de los factores del delito.

Son factores antropológicos del delito, la herencia, la raza, la edad, el alcoholismo, la epilepsia, ciertas afecciones mentales, etc.

Para dilucidar prolijamente el papel que la herencia desempeña en la determinación del delito, menester sería desarrollar primero con toda amplitud el concepto de la herencia en el estado actual de la ciencia, pero semejante trabajo resultaría aquí una digresión extensa y nos alejaría de nuestro objeto capital.

La ley de herencia general (anatómica, fisiológica, psicológica y mórbida) es un postulado científico que día á día se apoya en más hechos probatorios. Aplicada al asunto que nos ocupa, debe interpretarse especialmente en el sentido de trasmisión hereditaria de la degeneración orgánica y nerviosa, vale decir continuidad atenuada ó agravada del «substratum» físico del cual emerge la tendencia ó inclinación al delito. No hay, pues, trasmisión

directa de la propensión irresistible al crimen ó al delito en general. La cópula generatriz mantiene, reduce ó acrece un estado de predisposición degenerativa, apto, por cierto, para dar en cualquier momento germinaciones delictuosas. La herencia aquí como en todas partes es múltiple y variada. Es decir que en los antecedentes hereditarios de los delincuentes no es forzoso encontrar los mismos vicios morales ó las mismas formas degenerativas que éstos padecen. Esa predisposición hereditaria al delito puede tener diversos orígenes. Ya es la locura moral ó la epilepsia, ya el alcoholismo ó la neurastenia y la histeria, etc., de los generadores, las formas mórbidas que en el vástago crean un estado distinto, aunque favorablemente viciado para el delito. Esto quiere decir que no es inevitable que el padre ó los padres de un ladrón hayan sido ladrones, ni que el padre ó los padres del asesino hayan sido asesinos, para que la ley de herencia exista. O en otros términos, la herencia degenerativa puede ser similar y disimilar.

Marro encontró la criminalidad (herencia similar) en los generadores en el 19.7 % de los criminales y en el 1 % de los normales; Virgilio en el 26.8 %, Moravsik en el 33.7 %.

La herencia disimilar averiguada por el

mismo autor ofrece este resultado: La locura de los padres en el 42.6 % de los criminales y en el 13 % de los normales. La epilepsia en el 10 %, el alcoholismo en el 46.17 %, mientras una y otro en el 16 % de los normales.

Una neurastenia paterna puede legar al hijo la triste abulia que primero le hará peregrinar infructuosamente á través de fugaces propósitos y tentativas de trabajo, luego irá sumiéndole en el abandono paulatino de sí mismo, hasta que un día el individuo vencido sin haber luchado cae en el delito para saciar su hambre, cae en el delito para quitarse de la cabeza una tétrica obsesión de su debilidad mental.

Ligada á esta cuestión de la herencia está la influencia manifiesta que ciertas circunstancias anormales pasajeras de los progenitores ejerce sobre los generados. Así por ejemplo, es sabido, por numerosas constataciones, que el estado de embriaguez de uno ó de ambos padres, durante la cópula generatriz, tiene una acción dañosa sobre el carácter del hijo. Lo cual no debe sorprendernos si recordamos que prolijas observaciones y experiencias han permitido comprobar que el alcohol impregna los testículos del bebedor crónico, al par que sus demás órganos, y además, si se trata de una

mujer alcoholista, el alcohol pasa de la sangre de ésta á la del hijo que lleva en sus entrañas. (Nicloux).

Se ha notado también que los ilegítimos son más predispuestos que los hijos legítimos á la locura y á la delincuencia. (Angiolella).

Para terminar estas someras consideraciones relativas á la herencia, recordaremos que ésta puede ser congénita y adquirida. Congénita es la forma que acabamos de señalar. Adquirida es la herencia degenerativa cuando aparece á continuación de una enfermedad constitucional que deja al organismo en condiciones de inferioridad general, de tal modo que el mismo sujeto sufre las consecuencias morales de tal estado ó lo que es más frecuente, la sienten sus hijos. Tales son la malaria, la tuberculosis, los estados de desnutrición determinados por la miseria y sobre todo la sífilis, de tan variada y tenaz secuela en el porvenir del averiado y de su prole.

Que la raza tiene una influencia efectiva en la determinación de la delincuencia, es indudable. No haremos, pues, más que enunciar la frecuente tendencia al delito observada entre las razas menos evolucionadas, aquellas más cercanas al primitivo estado salvaje de la humanidad, y en los pueblos europeos entre

aquellos de raza latina, siendo de notarse una delincuencia menor entre los anglo-sajones. Estos hechos, sin embargo, no pueden gozar de validez definitiva hasta el día en que densificada la población en otras regiones del globo, sea posible establecer nuevas relaciones entre la delincuencia y los elementos étnicos constitutivos de dichos grandes núcleos humanos, hoy en formación bajo diversas latitudes.

La edad es, sin duda, un factor apreciable, sin que por eso sea fácil ó razonable fijar límites, que siempre resultarían meramente artificiales. Innegable es que la juventud favorece el estallido de los delitos impetuosos ó pasionales, que en la edad provecta se cometen la mayoría de los delitos de astucia ó fraude, que la ancianidad suele dar, como un fulgor preagónico, una ardiente floración de erotismo criminal.

Pero, como muy bien dice Carrara en un reciente libro, «el sexo, la edad, el estado civil, la profesión, la raza, etc...., no pueden ser calificados de factores del delito en el sentido estricto. Son más que todo modificadores del fenómeno delictuoso en cuanto actúan sobre su frecuencia, su intensidad, su naturaleza...»

La acción del alcoholismo en la producción del delito está bien constatada y es á diario mo-

tivo de estudios todos inspirados en el muy noble propósito de refrenar ese vicio de tan maléficas consecuencias sobre el individuo, la familia y la sociedad. No es este lugar apropiado para disertar ampliamente acerca del proceso patológico por el cual el alcoholista va á parar al delito. No obstante, el tema merece que nos detengamos un poco á considerarlo. Esta cuestión hállase esencialmente ligada á la de saber si el alcohol tiene ó nó una acción mórbida sobre el organismo, ya que éste, deteriorado por el alcohol (condición previa), creará más tarde la propensión al delito. Mucho se ha discutido al respecto y parece que la controversia no tiene miras de terminar. El desmentido que Mr. Duclaux quiso dar á los que condenaban el alcohol, no ha desanimado á éstos y la campaña antialcoholista, por suerte, no ha sufrido en ninguna parte decepción alguna. Y no sólo se lucha socialmente contra la plaga, sino que también se hacen experiencias comprobatorias. Feré, inyectando alcohol en la albúmina del huevo de pollo ó exponiéndolos á la acción de los vapores del alcohol y sometiéndolos en seguida á la incubación artificial, obtiene notables retardos del desarrollo, y monstruosidades que pone en relación causal con los estigmas degenerativos frecuentes en los hijos de

alcoholistas. Ceni, por su parte, intoxica algunos pollos con alcohol etílico y encuentra que de 70 huevos de gallina alcoholizadas, ninguna dió lugar á productos normales. Para el autor citado, esta es la demostración más evidente de que el germen embrionario proveniente de procreadores alcoholizados lleva consigo una verdadera disminución de la resistencia orgánica trasmitida también por los mismos procreadores.

En nuestro concepto no es de imprescindible urgencia la indagación minuciosa de las lesiones anátomo-patológicas, para fundamentar sólidamente la campaña antialcoholista ó convencer á los enemigos del antialcoholismo de que sus ideas optimistas son perjudiciales á la salud social. Y pensamos así porque es de tal evidencia el grave y hondo y variado trastorno que á la salud aporta el alcoholismo, bajo distintas formas mórbidas, que ello solo constituye suficiente motivo de alarma y de lucha contra el vicio. En efecto, sin necesidad de ir á buscar la acción histoquímica del alcohol, ahí están la embriaguez patológica, la dipsomania, la epilepsia, el raquitismo, la histeria, la neurastenia, el vagabundaje, la prostitución (infantil también), el delirio de persecución, la parálisis general alcohólica, la imbecilidad,

y la idiotez, atestiguando con sus estigmas bien ostensibles la evidencia y la gravedad de los males ocasionados por el alcoholismo.

De la misma manera, esa acción funesta que trastorna el organismo, desequilibra el espíritu y sea en su forma crónica, sea en sus episodios agudos, desvía y obnubila la razón, fustigando á las pasiones desbocadas hacia el delito. He ahí el alcoholismo, factor del delito, produciendo heridas de todo género, atentados al pudor y á la autoridad, violaciones, robos, homicidios, etc. El 40 % de los hechos sangrientos cometidos por los recluidos en la Penitenciaria Nacional de Buenos Aires, es originado por el alcohol. Como se ve, constituye un factor de temible alcance que es menester refrenar lo más posible y es éste quizás uno de los puntos en que la lucha contra la delincuencia podrá lograr más éxitos.

Hemos enunciado también la epilepsia, como neurosis especialmente criminógena, y en seguida las psicopatias en general. La epilepsia, de cualquier origen que sea, en su acmés críticos puede arrastrar fácilmente al crimen. Pero, al decir epilepsia, entendemos esa forma más que todo psíquica de esta enfermedad, en la cual á falta de los clásicos trastornos motrices predominan falsas interpretaciones ó erro-

res de juicio, que determinan sospechas, odios, rencores, obsesiones, que de golpe, como un rayo, van á rematar en el crimen.

En fin, las afecciones mentales conducen, muchas veces, á sus víctimas, hasta el delito. Las alucinaciones y obsesiones son, en tales casos, elementos determinantes. Unas veces el delito es cometido á base de un trastorno mental prévio (alienados delincuentes), otras veces á continuación del delito estalla la psicopatia (delincuentes alienados). Tales son las relaciones generales entre la delincuencia y la alienación.

FACTORES EXTRINSECOS O MESOLÓGICOS

Como en la vida celular no se comprendería un protoplasma sin medio exterior del cual extrae su material de subsistencia y crecimiento, y al cual también amolda más ó menos su peculiar manera de reaccionar, en la vida social no se conciben las acciones humanas sin una inevitable relación más ó menos íntima del individuo con el medio ambiente. De la reacción del protoplasma sobre el medio exterior surge la vida celular. De la reacción del individuo sobre el medio social, surgen los actos humanos. No se trata de la subordina-

ción de uno de ambos elementos respecto del otro. Se trata sí de una concomitancia de causas, para realizar determinados efectos. Este concepto determinista no niega la personalidad humana; simplemente la vincula con el ambiente en que se desarrolla y reacciona. Considera los actos humanos como efectos de una reacción más que como expresión de una voluntad aislada. Esta voluntad existe, sí, para dar en cada caso un sello particular al acto, pero siendo siempre de una significación secundaria respecto de los móviles ó motivos íntimos que mueven al individuo á la ejecución de este ó aquel acto, en vez de este ó aquel otro. No se niega, pues, la voluntad, pero se estima que esta facultad volitiva actúa más como efecto que como causa primera. Pero, no nos proponemos hacer aquí la exposición de la teoría determinista que hoy domina en el mundo científico. Hemos querido simplemente que las anteriores consideraciones nos sirvieran de introducción á este capítulo en que hablaremos de los factores extrínsecos ó mesológicos del delito, entre los cuales predominan sin duda los factores sociales, haciendo que muchas veces según la idiosincrasia social sea también la idiosincrasia de los delitos, conforme á la cono-

cida frase de Tarde «á tal estructura social corresponde tal delincuencia».

Si el hombre normal ejecuta sus actos por una compleja correlación de su psíquis y el medio social en que se desenvuelve, ¿con cuánta más razón el delincuente no obedecerá, en la determinación de sus actos antisociales, á la reacción propia de su individualidad psíco-física ante el medio físico, social, etc., que lo rodea? Los factores ambientes que estimulan al hombre honesto á la realización de actos útiles á la sociedad, actúan también sobre el hombre delincuente, pero impulsándolo en sentido opuesto, hacia actos dañosos á la sociedad, hacia el delito. ¿Y cómo se explica que el mismo medio exterior pueda determinar en unos hombres acciones grandes, bellas ó buenas y en otros hombres acciones mezquinas, infames ó delictuosas? ¿La causa de tal diferencia reside en el ambiente ó en el individuo? Una afirmación puede hacerse á primera vista y es que si bajo el mismo ambiente social dos individuos cometen actos diametralmente opuestos en su significación moral, es sin duda porque hay en cada uno de ellos un «substratum» psíco-físico especial que orienta, ante las mismas solicitaciones del ambiente, la conducta del uno hacia la consumación de actos moral-

mente buenos, la del otro hacia la producción de actos moralmente malos. El ambiente influye aquí como reactivo revelador de la estructura inmoral ó moral del delincuente. Actúa negativamente, despertando una actividad antisocial.

Pero, hay casos en que el derrumbe moral aparece como efecto directo de un ambiente viciado, del cual el individuo ha extraído involuntariamente los gérmenes nocivos. Estructura psicológicamente buena, pero que anarquizada por funestos ejemplos ó la acción deleterea y continua de un hogar desquiciado, termina á la larga en la disolución más ó menos completa de todos los escrúpulos, arraigándose en ella el delito, por una serie creciente de abdicaciones y abstenciones.

Sentadas las precedentes apreciaciones, pasemos en revista las diversas maneras cómo el ambiente influye en la génesis del delito. Los factores extrínsecos se dividen en sociales y físicos. Los primeros, adoptando la clasificación de Ferri, subdivídense en factores bio-sociales y en factores sociales propiamente dichos.

Se enumeran como factores biológico-sociales la edad, la educación, la religión, la ins-

trucción, las condiciones sociales, el estado civil, etc.

Al hablar de los factores intrínsecos ya señalamos la influencia que tiene la edad, sobre todo en la caracterización de los delitos, es decir dando á la delincuencia de ciertos períodos de la vida un tono predominante especial. Así en los menores de edad prevalecen los delitos contra la propiedad, contra las personas entre los adultos y en la vejez delitos por erotismo.

La influencia que puede tener la religión en la determinación de ciertos delitos contra las personas y la propiedad, es un hecho de vieja data. En las épocas de grandes agitaciones del sentimiento religioso es cuando esta forma delictuosa aparece. Estos delitos por motivos religiosos, tienden por lo general á revestir un aspecto ó carácter colectivo, es decir que se presentan más á menudo como efecto de la «folla delinquente» que del hombre delincuente. Rara vez son crímenes individuales. Ejemplo reciente: los profundos desórdenes ocurridos en algunas regiones de España, principalmente en Barcelona, donde la agitación anticatólica asumió, en el hecho, alarmantes caracteres de delincuencia colectiva.

Por otra parte, obsérvase comúnmente que los delincuentes y más aun los recidivistas, ca-

recen de sentimiento religioso ó lo poseen en escaso grado. He tenido ocasión, siendo practicante en el Hospital de la Penitenciaría Nacional, de valorar el fondo religioso de los delincuentes. A la misa que todos los domingos se oficia asisten quienes así lo desean. Parecería, viendo aquel conjunto de hombres, ccncurrentes espontáneos á una ceremonia religiosa, que la fé más sincera los anima. Sin embargo, en muy pocos sucede este fenómeno. La mayoría inmensa se divide entre los que van allí para distraer del ocio dominical, variando de escena, pero sin que esta variación promueva en su espíritu una modificación paralela de emoción íntima y los «flâneurs», los «titeadores» que bajo una máscara de hipócrita unción, adoran al diablo y se mofan del oficiante. Y añádase á esto que esa concurrencia mediana de que hablo, será, por ceremonia, habitualmente de un 40 % sobre el total de recluídos.

El grado de educación individual es un factor de importancia en la génesis del delito. Si bien en lo más íntimo de nuestra estructura psíco-física hay modalidades congénitas contra las cuales poca ó ninguna acción esencial ejerce la educación, no es menos cierto que la educación recibida en el hogar, en la

escuela y en la sociedad, cuando es asiduamente buena ó moral, lima muchas asperezas del carácter, atenúa muchos defectos, encubre infinidad de desviaciones, domina, en una palabra, por la sugestión del ejemplo y así prorroga indefinidamente crisis ó estallidos funestos que sin ella hubieran tenido lugar en época prematura, dando tiempo á tristes floraciones de inmoralidad y delincuencia. La educación, pues, no transforma un temperamento ó un carácter, pero puede lograr atenuaciones saludables que precaven al individuo ó lo desvían del delito, haciendo de él sino un factor útil, al menos un elemento inócuo. «La razón, dice Ferri, de esta ineficacia substancial de la educación moral, reside en que hasta hoy no sabemos todavía cual es la sede orgánica y el funcionalismo de las pasiones humanas; de ahí, que ignorando los datos físicos de la moralidad, como se conocen en cambio, más ó menos, los de la salud física y de la inteligencia, nos falta la primera condición necesaria para actuar con eficacia». Si algún beneficio aporta, pues, á la conducta individual una buena educación, es presumible y evidente que la mala educación tendrá la triste virtud de viciar muchas veces (no siempre) á una naturaleza buena y agrava aún más los gérmenes ya existen-

tes en una naturaleza mala. He ahí una de las causas que residiendo en el ambiente, predispone á muchas existencias hacia el delito.

«Es innegable, piensa Gouzer, que hay en la aplicación de las facultades individuales diferencias entre los hombres : lo que se expresa diciendo que no tienen todos el mismo valor moral. Pero el error consiste en hacer responsables de ello á esas facultades. Esa responsabilidad está no en ellas, sino alrededor de ellas. Las causas de la divergencia hállanse por doquier y deben ser imputadas «á la educación» que es una especie de gimnástica, á «las condiciones de existencia», á «las circunstancias habituales» que determinan los actos». Esta manera de pensar quizás peca por excesivo exclusivismo en favor de los factores externos. En rigor de verdad ni es prudente ni razonable pretender que las facultades individuales, en el sentido ámplio que aplica estos términos Gouzer, desempeñen un papel tan pasivo en la conducta individual, al punto de que la imputabilidad de los actos cometidos por cada individuo resida en el medio ambiente y no en él. Aceptar semejante doctrina equivaldría á negar toda importancia al factor antropológico, subordinándolo en un todo á las solicitaciones del medio, quedando sin expli-

cación posible infinidad de hechos en los que la diferenciación deriva de caracteres personales. Así por ejemplo, ¿cómo se explicaría el fenómeno según el cual de varios hijos educados en iguales condiciones, unos resultan moralmente buenos y otros moralmente malos? A menos que la doctrina precedente pretenda hacer de la educación un factor puramente social, en cuyo caso sería pasible de otra objeción: La educación es un factor biológico-social, es decir de acción tan íntima que toca directa y continuamente al desenvolvimiento psíco-físico del individuo, sea en bien ó en perjuicio de este, al extremo de basarse toda ella en la sugestión, cuyo mecanismo afecta la esencia misma del espíritu, creando modalidades, excitando tendencias, fijando orientaciones á la conducta. No es, pues, un factor meramente social, de acción distante, discontinua y general. Estamos conformes en atribuir á la educación una parte de esa responsabilidad de los actos cometidos por cada individuo, pero que las causas de la diferencia de los valores morales individuales estén solamente en el ambiente, nos parece una manera de raciocinar tan forzada como desmentida por los hechos mismos.

La instrucción es igualmente un factor

muy digno de ser tenido en cuenta. En general los delincuentes carecen de ella en absoluto. Una escasa minoría, apenas si posee los rudimentos de la instrucción primaria. Los demás viven en el más completo abandono intelectual. Además, los que han adquirido esas nociones elementales, las aplican asiduamente á objetivos inmorales ó antisociales, por falta de una dirección seria ó sana que hubiera orientado su gusto; de modo que lo poco que saben leer, conságranlo á conocer libros obscenos ó novelones trágicos en que menudean las escenas de sangre, de donde esos pocos conocimientos resultan perniciosos como si tan escasa luz sirviera más para constatar el horror de la tiniebla que para reducirla ó suprimirla. Lo antedicho tendería á demostrar la acción funesta de la ignorancia, cosa bastante sabida y que da orígen á uno de los problemas más altos de la civilización, cual es la lucha contra el analfabetismo. Pero ocurre que si ninguna ó poca instrucción es perjudicial, la instrucción excesiva daña también á muchos espíritus predispuestos ya al delito. Sobre el temperamento apto para el delito ambos extremos son nocivos. La ignorancia densifica aún más la tiniebla del carácter en el delincuente. La instrucción confiere re-

cursos múltiples al carácter antisocial y lo habilita funestamente para la lucha deshonesta. El delincuente ignorante es temible, pero lo es más el delincuente instruído. Este no sólo lleva en sí un arsenal ofensivo y defensivo mayor, sino que también constituye á menudo el tipo del «jefe» en las asociaciones delictuosas: maffia, camorra, mano negra, etc. La instrucción, pues, resulta un peligro en manos del delincuente y más que un factor es un modificador de la delincuencia. La evolución del delito violento al delito fraudulento se opera paralelamente al mayor grado de instrucción de los delincuentes.

La condición social y el estado civil no dejan de influir más ó menos en la génesis de la delincuencia. En efecto, no es indiferente la calidad de pobre ó de rico para la determinación de actos delictuosos. Aparte de la predisposición ó idiosincrasia congénita al delito, que en ambas categorías sociales puede existir, es un hecho de observación común que la delincuencia es mayor entre las clases pobres que entre las acomodadas. El confort, el lujo, la posesión de todos los goces materiales apetecibles, que el rico disfruta, pueden constituir á menudo un plano resbaladizo hacia la holgazanería, el sensualismo y la decrepitud

prematura. El extremo opuesto, es decir á más de la falta de tales incentivos, la miseria con todo su séquito doloroso de males, crea en el pobre una condición física y psíquica especialmente apta para la germinación del delito. Doblemente en los tiempos actuales en que una inmoderada ambición de goces materiales se ha apoderado de todas las gentes, apurando en el pobre una loca sed intolerable de trepar á todos los bienes asequibles, de alguna manera, siquiera sea á medias, procurándose un confort artificioso, siquiera sea mediante procedimientos no siempre aceptables ante la conciencia.

El pobre, el miserable, ese ejército angustioso que pasa su vida en una mala habitación, cuando la tiene segura ; que come mal, cuando come ; que carece de la más elemental higiene ; donde las madres trabajan como esclavas, para ganarse el triste pan, hasta el día anterior de los primeros signos del parto y se levantan á los dos ó tres días después para reanudar su situación precaria, ¡cómo no ha de ser un terreno favorable, tantísimas veces, al florecimiento nefasto del delito! Claro es que esta situación se agrava cuando el medio económico reinante es malo. Pero, sea como fuere, es fácilmente comprensible que el estado de inferioridad

material en que las clases pobres viven debe inevitablemente determinar en ellas «estados de espíritu» especiales, penosos, tristes, desesperantes, que á la menor ocasión encienden el delito. No es extraño, pues, que criminólogos muy distinguidos, seriamente preocupados por el problema de la miseria, hayan dominado las vibraciones de su sentimiento para afrontar con criterio exclusivamente científico el estudio de las clases pobres, á fin de probar con hechos concretos la realidad de su condición social. A este respecto descuellan los trabajos emprendidos por Niceforo. Después de minuciosas y pacientes observaciones este profesor de Lausanna, entre otras inducciones, hace esta sintética : «La talla, el peso, el perímetro torácico, el índice de la dilatación torácica, la fuerza, la resistencia á la fatiga, la circunferencia de la cabeza, la altura de la frente, la capacidad probable del cráneo y el peso probable del cerebro, el cráneo frontal, son mayores en los individuos ricos que en los pobres». Y agrega : «Así es, como el estudio del estado de degeneración física en que se encuentran las clases pobres y de la acción de las intoxicaciones y autointoxicaciones tan frecuentes en las bajas clases sociales, nos permite mostrar cual es el verdadero lazo que vin-

cula la criminalidad á la miseria ; ésta, entonces, emigra en un cierto sentido, del grupo de los factores «externos» de la criminalidad, para llegar á ser un verdadero factor «interno». He aquí pues, la degeneración adquirída por la miseria produciendo el delito y aún más trasmitiéndose luego hereditariamente, agravada por la persistencia de sus factores.

Respecto del estado civil, las estadísticas muestran la acción general moderadora de las pasiones antisociales que el matrimonio produce. A diario oimos decir «¡si no tuviera hijos!», «¡si no fuera padre!», á personas honestas que protestan de ciertas situaciones que necesitan soportar para asegurarse el pan de cada día. Seguramente, las más de las veces tales exclamaciones sólo derivan de agitaciones pasajeras en espíritus fácilmente apasionados, pero, ¿cuántas veces también no será cierto que se evitan actos delictuosos porque se tiene esposa é hijos?

Entre estos factores bio-sociales podemos también señalar la acción de la sugestión en la ejecución de los crímenes «á dos» especialmente estudiados por Sighele y la influencia perniciosa que ejerce la vida carcelaria por efecto del contagio moral de los delincuentes recidivistas sobre los primerizos del delito.

Los criminales pasionales son, de ordinario, tipos honestos arrastrados al delito por violentos y bruscos trastornos de los sentimientos. Pasada la crisis, el arrepentimiento los invade y purgan en una dolorosa angustia el delito cometido. Es sobre estos individuos, especialmente, máxime si son jóvenes, donde la influencia deletérea del contagio deja durante la vida carcelaria gérmenes nocivos que van más tarde á brotar tristemente al recuperar la libertad, á la cual vuelven así en peores condiciones morales.

Al lado de los factores biológico-sociales debemos considerar los factores puramente sociales, es decir aquellos en que, por así decir, el conjunto ó la totalidad del ambiente reinante pesa sobre la psíquis del individuo originando determinaciones favorables al delito. Se alinean en esta categoría, el grado de civilización imperante, el estado económico, la constitución política, el militarismo, etc. Uno de los asuntos más discutidos por los criminalistas y sociológos ha sido el de establecer un criterio acerca de la influencia que el grado de cultura ambiente puede tener sobre la delincuencia. Naturalmente, una solución concreta y definitiva es imposible en semejante materia, dado que el principal elemento de

juicio, la moral, es de suyo movedizo en la práctica á través del tiempo. La moral escolástica ó teórica persiste en sus invariables dogmatismos, pero la moral viviente que ha palpitado en cada época y en cada pueblo caracterizando su criterio sobre los hechos individuales y colectivos, ha sufrido siempre variaciones ó modificaciones apreciables, y es precisamente con el criterio de la moral reinante que siempre se legisló contra el delito, de modo que si el concepto de la moral ha tenido alternativas, el concepto del delito no ha sido siempre el mismo tampoco. Nosotros, en la actualidad, juzgamos delictuosos ó bien hacemos pasibles de la sanción moral, muchos hechos que en otros tiempos y en otros pueblos pueden alinearse en el curso ordinario de la vida social, siendo ejecutados como necesarios. Así la autoridad absoluta que el señor medioeval ejercía sobre sus esclavos al extremo de que si mataba á uno de éstos creía realizar un acto inherente á su derecho de propietario; la costumbre vigente en ciertas tribus donde el padre ofrece al viajero, en ademán de hospitalidad, su propia hija ó el recién casado espera que un amigo ó persona de la familia desflore á la desposada para recién conducirla al tálamo nupcial. Hechos estos

cuya enumeración podría extenderse y que demuestran cuán variable es el criterio moral de un pueblo á otro, de una á otra época. Hoy nos parecen tales actos esencialmente inmorales ó delictuosos, porque como muy bien advierte el profesor uruguayo Don Carlos Vaz Ferreyra, nuestro «estado de espíritu» es diverso de aquel en que se encontraban los hombres, autores, cómplices ó expectadores de aquellos hechos para nosotros inmorales. «Nosotros, dice Vaz Ferreyra, nos preguntamos, por ejemplo, con respecto á los problemas pasados, cómo podían los hombres antiguos no sentir la crueldad ó el absurdo de ciertas instituciones: cómo podían no sentir la crueldad de la esclavitud, ó del tormento, ó de aquellas terribles penas establecidas para hechos que no constituyen delito, y aún para algunos que son lo contrario de un delito, por ejemplo, las restricciones á la libertad de pensar, á la libertad de cultos, etc. Entre tanto, estamos hechos de tal manera, que lo que hay de triste ó absurdo en nuestro estado social actual, tendemos á no sentirlo (entre paréntesis: independizo esta cuestión de la de saber si esos hechos son ó no necesarios: puede ser que sean irremediables; pero el estado de espíritu á que

me refiero, es el de no darse cuenta de ellos; sobre todo, de no «sentirlos»).

«Supónganse ustedes que algún profesor futuro, cumplida ya una profunda evolución social de la humanidad, explique á sus discípulos cómo estaba organizada la sociedad en nuestras épocas y que les diga, por ejemplo: «En aquella época, nacían dos hombres: los dos se parecían, los dos tenían racionalidad, dos brazos, dos piernas, actitud bípeda, los mismos lóbulos en el cerebro, las mismas cavidades en el corazón; y uno, cuando nacía, recibía su vida asegurada: tenía dinero, á consecuencia de lo cual no tenía necesidad de trabajar, y evitaba una inmensa cantidad de penas, en tanto que el otro, que era completamente igual, no sólo sufría toda clase de penalidades y trabajos, sino que ni siquiera tenía derecho á habitar en el planeta en que había nacido; si él, por ejemplo, iba á dormir en un pedazo de tierra, aparecía otro hombre que era propietario de ese pedazo de tierra y lo expulsaba; y si iba á dormir en otro pedazo de tierra que era público, entonces lo encerraban porque era vago». «Ustedes mismos si se hubieran anestesiado y despertaran en aquella época, aún con el corazón como lo tienen, ¿no sentirían ésto como un horror tan grande

como los horrores de la antigüedad? (Repito que separo completamente la cuestión de saber si el horror es remediable). Supongamos que en una época futura se explique lo que era la vida sexual en la nuestra: la cantidad de hipocresía, de crímenes, de horrores, de crueldades, de injusticias que en ella estaba envuelta. Supongamos que se explica á los hombres futuros que en estas épocas, como en todas, dada la constitución biológica del hombre, una irregularidad sexual no acarreaba al varón absolutamente ningún inconveniente personal, en tanto que á la mujer le producía, además de dolores materiales, una incapacidad ó dificultad para el trabajo; inmensa responsabilidad, como ser, la alternativa entre trabajar para alimentar á un hijo, ó ser asesina; y que entre tanto, en ese mismo siglo, cuando se producía esa irregularidad sexual, el hombre no era condenado por la sanción de opinión, y lo era terriblemente la mujer. ¿Creen ustedes que la impresión de horror sería menos grande que la que experimentamos nosotros ante las cosas antiguas?» A propósito de estas muy serias consideraciones de Vaz Ferreyra, nos permitiremos llamar la atención sobre la manera cómo se apreciaría (en esa más profunda evolución social de la humanidad

que él supone) la naturalidad con que hoy, un sujeto (hombre ó mujer) inocula conscientemente á otro el virus sifilítico de que es portador, trasmitiendo así á un organismo sano el gérmen de una enfermedad mortal ó de terrible morbilidad en el futuro del individuo contaminado.

Todas estas apreciaciones demuestran, pues, cuán diverso es siempre el concepto de lo moral y de lo inmoral, según el grado de civilización y cuán difícil resulta decir desde ese punto de vista, si á mayor cultura moral corresponde mayor ó menor delincuencia, siendo, como es, tan variable ese punto de vista. Sin embargo, apesar de la dificultad indicada, una afirmación puede hacerse respecto de la influencia de la civilización sobre la delincuencia y es que si no la aminora, al menos determina una transformación de su aspecto. Es, como dice Carrara, un modificador del delito. La tendencia á delinquir subsiste en esencia, pero su exteriorización cambia de forma por efecto de la mayor cultura social. El fenómeno estático perdura. Es su dinamismo el que se transforma. ¿De qué manera? Conforme á la evolución señalada por Ferrero. En las épocas de barbarie ó de escasa cultura predominan los delitos de sangre y violentos. A medida que

la civilización se extiende predominan los delitos contra la propiedad, de astucia ó fraudulentos. Hay, pues, paralelamente á la evolución de la barbarie á la civilización, una evolución de la delincuencia violenta hacia la delincuencia fraudulenta.

La estructura económico-social ha sido también imputada (Turati, Vaccaro y otros) como factor casi exclusivamente determinante de la delincuencia. No es difícil percibir á través de ese criterio unilateral, una irresistible argumentación tendenciosa de su más ardiente sostenedor. Atribuir, en último término, los fenómenos delictuosos, al factor económico, implicaría desconocerle ó negarle su calidad de delitos á la cantidad inmensa de los que se producen por otros motivos, propios también del medio social ó del individuo solamente. ¿Qué relación tienen con el factor económico, por ejemplo, los hechos de sangre que el amor, la religión, el honor ofendido, los desvíos sexuales, etc., producen? Y sería larga la enumeración de los delitos que se llevan á cabo con absoluta independencia del estado económico individual ó ambiente.

La organización política puede también ser un incitativo del delito. Pero, terreno es este muy delicado, para que nos internemos

en él, con el escaso tiempo de que disponemos. El concepto de delito respecto de la infracción á un orden institucional establecido, requeriría además una extensa digresión aclaratoria y previa del complejo funcionalismo social determinante de esa clase de hechos. En cuanto á los delitos calificados que comúnmente se realizan en épocas electorales, no los creemos, en el fondo, imputables á «la política». Esta es un factor secundario ú ocasional. La determinación procede de otros factores. Esos delitos se producen por malvivientes, siempre á la espera de ocasiones propicias para intensificar su vida parasitaria, siendo la necesidad de dinero y el alcoholismo los dos factores primarios que á menudo explican esa delincuencia de las épocas electorales.

Y ahora pasamos á considerar los factores físicos y meteóricos: el clima, la estación, la temperatura, etc.

Dice De Roos «es indudable que la criminalidad violenta, en gran parte es favorecida por circunstancias que provocan la visita á los «cabarets» y el consumo de alcohol. Sin embargo, no se encuentra en verano un aumento de los «coups» y heridas cuyo autor se halle bajo la influencia de bebidas alcohólicas. Eso no puede, pues, explicar la recrudescencia, de

estos delitos en verano. Es muy probable que otro factor intervenga y éste no puede ser otro que el factor cósmico». En efecto, las estadísticas permiten afirmar el doble hecho de que no sólo la delincuencia fraudulenta es mayor en las zonas frías y la delincuencia violenta mayor en las cálidas, sino que también el verano favorece la multiplicación de los delitos de sangre ó violentos, al contrario del invierno en que tienden á predominar los delitos contra la propiedad ó fraudulentos. Analizando más este asunto, Ferri ha logrado establecer (delincuencia francesa de 1825 á 1878) que la curva de los delitos contra las personas alcanza su acmé en los meses más cálidos de cada año, al par que el máximum de los delitos contra la propiedad ocurre en los meses de menos calor ó más frío.

¿Y cómo actuaría la temperatura, sea fría ó caliente, en esa determinación por así decir específica de la delincuencia? A este respecto se dividen las opiniones. Para unos criminalistas, la acción térmica es directa. El aumento de los delitos violentos en verano sería un resultado de esa «debilidad irritable» que produce el calor, estado de hipoastenia general muy propicio, por falta de suficiente contralor inhibitorio, á los estallidos pasionales. En cambio, el frío, tonificando el sistema nervio-

so, confiere al individuo mayor poder de inhibición para enfrenar el vuelo de sus pasiones violentas, reduciendo así al mínimum los delitos correspondientes y dando lugar al aumento de la delincuencia fraudulenta, que requiere más dominio de sí mismo en el delincuente. Otros criminalistas explican así el doble fenómeno : si en el verano aumenta la delincuencia violenta y en el invierno predomina la delincuencia contra la propiedad, ello es simplemente por efecto de las condiciones sociales propias de cada una de esas estaciones. En el verano, con motivo del calor, la humedad frecuente, etc., hay en cada ciudad un mayor número de personas que durante muchas horas del día salen de sus casas á contrarrestar al aire libre ó en locales espaciosos la acción depresiva de la estación. Existe por lo tanto un contacto ó intercambio social más extenso é intenso, lo que da lugar, en consecuencia, á una actividad psico-social más activa, á una mayor excitación de los sentidos y del espíritu, que trae por resultado inevitable el enardecimiento más fácil de los sentimientos y las pasiones, lo cual favorece el estallido de toda clase de conflictos entre las personas, de donde en los casos extremos surge el delito, á menudo violento. La ausencia de estas circunstancias, hace

que en el invierno, siendo menos intensa y extensa la vida social, los individuos tienen menos ocasiones propicias para que el delito violento estalle y entonces la delincuencia más serena, más reflexiva, la fraudulenta, es la que predomina. Serían, por lo tanto, causas sociales las que darían lugar al predominio de una ú otra forma de delinquir según la estación reinante.

LAS CONDICIONES ETNICAS Y EL DELITO EN LA ARGENTINA

Nuestro país, con su población heterogénea en formación, ofrecerá, sin duda, en el porvenir, un vasto campo de acción á los estudios criminológicos, máxime si se tiene en cuenta que su enorme extensión territorial le permite abarcar varias zonas climatológicas. Elementos son esos que servirán admirablemente para un control de las conclusiones presentadas por la antropología y la sociología criminal, que derivan de la observación de otros países. Esto no quiere decir que entre nosotros nada se haya hecho en el sentido de estudiar las peculiaridades de la delincuencia argentina, pues para acreditar la seria preocu-

pación que ha determinado tal asunto, ahí están los trabajos debidos á la pluma de los doctores L. M. Drago, A. Dellepiane, C. Moyano Gacitúa, F. de Veyga, L. Ayarragaray, R. Rivarola, J. Ingegnieros, E. Gómez, M. A. Lancelotti, del señor A. Ballvé, ex-Director de la Penitenciaría Nacional y otros más.

Pero, esos trabajos aún no han logrado establecer un criterio general sobre el carácter ó fisonomía de nuestra delincuencia, en gran parte por haber faltado estadísticas serias y prolijas que permitieran el examen completo y sistemado del múltiple fenómeno en sus variadísimos aspectos. El primer censo carcelario, que marca por cierto un progreso considerable, fué llevado á cabo, por iniciativa del Sr. Ballvé, el 31 de Diciembre de 1906. El segundo, dos años más tarde, pero sus conclusiones aún no se han dado á conocer.

Un país de inmigración, esencialmente cosmopolita como es el nuestro, tiene sin duda, que dar á la delincuencia, modalidades propias, y aunque carezcamos por ahora de una documentación ordenada y progresiva, para concretar juicios ó afirmaciones, podemos, no obstante, labrar algunas apreciaciones inherentes á las circunstancias precitadas.

La ola inmigratoria trae á nuestras playas sangres diversas, vale decir idiosincrasias distintas. Cada trasatlántico que llega, no sólo trae fisonomías é idiomas diferentes, sino, lo que es más importante, hábitos, tendencias, ideas, temperamentos diferentes. Y en todos los individuos que arriban, sean septentrionales ó meridionales, la sed de bienestar físico y moral predomina intensamente, como que no por otro anhelo se abandona así no más el suelo de la patria.

El factor económico, única y exclusivamente, compele al emigrante hacia comarcas ultramarinas, donde podrá lograr, siquiera en parte, un ideal de vida confortable. Toda esa gente, pues, viene en un estado de espíritu singular, con todas sus energías polarizadas alrededor de un mismo propósito de acción, y como la población inmigratoria crece y crecerá durante muchos años, es lógico suponer la formación general de un ambiente netamente económico, que ejercerá también su influencia decisiva como principal factor de delitos. Pero esto no quería significar en manera alguna que llegue á preponderar el delito fraudulento, ya que comúnmente el factor económico está vinculado á esta forma de delincuencia. Pensamos que una vez definida dicha situación, la

delincuencia seguirá revistiendo, sin preponderancias marcadas, sus dos grandes aspectos generales: violenta y fraudulenta, por la razón sencilla de que los elementos étnicos constitutivos de la masa inmigratoria, si tienen una visible superioridad cultural sobre el criollo, no por venir de la Europa ofrecen un grado de muy acentuada evolución mental y psíquica. El inmigrante, de ordinario, es de un tipo cerebral menos que mediano. Su ilustración es nula ó casi nula, su educación por el estilo, sus recursos de vida, meramente materiales, es decir, es un individuo cuya estabilidad radica exclusivamente en el esfuerzo de su brazo. El bagaje espiritual y mental que trae es bien pobre, pues, aparte por cierto de determinadas virtudes, como la economía, el ahorro, la laboriosidad, etc., que precisamente cobran mayor vuelo al emigrar, en vista del propósito de ganancias materiales que lo impulsa. No procede, en su mayoría, de las grandes ciudades. Por el contrario, viene de la campaña europea, de comarcas adonde llegan muy diluídos los beneficios de la civilización urbana. Sus hábitos sencillos, exteriorizan un estado de espíritu poco evolucionado, en que la psíquis no disciplinada aún por una intensa herencia de cultura, ofrece ancho campo á los

violentos estallidos, propios de una inhibición mental insuficiente, tanto como á la especulación fraudulenta.

Es de ese fondo étnico que tomará su color ó su tono especial la delincuencia. Y creemos que nuestro medio demográfico, en materia de criminalidad ó delincuencia general, ha de dar con el tiempo muy compleja asignación á los factores del delito. A las circunstancias que acabamos de indicar, se debe agregar la diversidad de estructuras ó constituciones étnicas que vienen á fundirse en este gran crisol argentino. Hombres de todas las razas, de todos los climas, mediterráneos, fluviales ó marinos, de la llanura, de la estepa ó de la montaña, llegan con paralelos objetivos de mejoramiento material. El fin es el mismo en todos, pero, por razones de raza, de clima, de costumbres, etc., la manera personal de reaccionar es diferente. Esta peculiar condición étnica de cada individuo, dará á sus actos, desde el punto de vista criminológico que tratamos, modalidades especiales.

Dentro de esta importante cuestión, existe también otro punto digno del mayor interés. Nos referimos á los efectos hereditarios de los cruzamientos producidos entre elementos étnicos distintos, especialmente á la cruza entre in-

dígenas y europeos, fenómeno este que ha tratado el doctor Lucas Ayarragáray en un trabajo presentado al reciente Congreso Internacional de Medicina é Higiene. Dice el autor citado: «Los cruzamientos múltiples entre los factores étnicos más variados, las circunstancias en las cuales se efectuaron y se efectúan, y el medio telúrico dentro del cual se desenvuelven, sobre todo en ciertas regiones del interior de la República, la mala nutrición, el régimen tiránico de la conquista primero y la sumisión á que los sometió un sistema patronal sui-generis después, el alcoholismo, la ignorancia, el paludismo, la mala higiene y el mismo aislamiento en que han vivido y viven, vale decir, que todas esas circunstancias reunidas, predominantes unas, adventicias otras, han suscitado una población de mestizos cuya constitución mental, en sus primeros grados de selección sobre todo, me ha parecido digna de un estudio científico». Más adelante, agrega: «Porque el producto de la cruza de dos tipos antagónicos, es casi siempre inferior al de los dos progenitores; ni el físico, ni la mentalidad del híbrido, asumen sino por excepción, formas superiores en los primeros grados de la mestización». «Es menester que la cruza se efectúe á través de varias generaciones y con

algunos progenitores europeos de buena raza, para corregir las deficiencias que, como tipos débiles mentales y con tendencias hacia la degeneración, suelen presentar nuestros híbridos, en sus primeras etapas de selección, cuando se les compara con las progénias producidas en el seno de colectividades de composición étnica armónica». «Los productos de la mestización más que los puros tienen más probabilidades de ser degenerados: epilépticos, débiles mentales, amorales, idiotas, vagos, alcoholistas «homicidas» y perezosos....., etc.». «La instabilidad, la indisciplina, la dificultad para ligarse á un oficio y á un trabajo regular, imprimen generalmente á las razas degeneradas de mestizos, una tendencia «antisocial». Y después de referirse á la pereza, al sentido moral debilitado, á los sentimientos poco evolucionados, etc., el autor expresa: «Estos caracteres, que son efectos á menudo, se convierten en causa á su vez para precipitar, sobre todo en los primeros grados de la selección, la degeneración mental y física. Lo mismo acontece con la noción de la propiedad, muy poco desenvuelta en esos seres y su impulsividad, inherente al semi-bárbaro. Este cúmulo de deficiencias morales fácilmente los inducen al «robo» y al «homicidio».

Por otra parte, factores muy apreciables en la génesis de ciertas formas de delincuencia, son la misma libertad que nuestras leyes otorgan al habitante del país, sea éste oriundo ó extranjero, y además, cierto estado de optimismo social predominante, como consecuencia de la prosperidad vertiginosa general. Los individuos malvivientes que vienen confundidos con los inmigrantes honestos, huyen de un medio social que gravita sobre ellos con toda la pesada mole de mil prevenciones y previsiones sociales y de un régimen de control y represivo minucioso, que maniata en gran parte su actividad antisocial, limitando su lucha deshonesta al punto de vencerlos. Emigran entonces, como sofocados por la resistencia con que los oprime la organización ó el medio social, pero no emigran declinando sus odios ó tentativas antisociales, sino por el contrario, en procura de una atmósfera más libre de obstáculos, menos prevenida, poco preocupada del mal, por hallarse toda entregada á la conquista de la felicidad, que arrulla como sirena en nuestro país y hace olvidar los peligros, dejándonos en una confianza eufórica, de la cual salimos á veces, como de una horrible pesadilla (lo prueban los últimos atentados anarquistas) para dictar á todo galope leyes de previsión y represión.

La falta de tiempo, como ya he advertido al comenzar la redacción de estas páginas, me inhibe de dar á todos los asuntos señalados su merecido desarrollo. Cuando la lucha por la vida me conceda una tregua, he de realizar un trabajo que haga cumplido honor á la Facultad, á la cual hoy no puedo rendir otro homenaje que el de estas humildísimas líneas.

HECTOR TABORDA.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1910.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1910.

Nómbrase al señor Consejero Dr. J. R. Semprum, al profesor titular Dr. D. Cabred y al profesor suplente Dr. J. T. Borda, para que constituídos en comisión revisora dictaminen respecto de la admisibilidad de la presente tesis, de acuerdo con el Art. 4.° de la Ordenanza sobre exámenes.

E. Cantón.

R. S. Gómez.

Secretario

Buenos Aires, Octubre 12 de 1910.

Habiendo la comisión precedente aconsejado la aceptación de la presente tesis, según consta en el acta N.° 2244 del libro respectivo, entréguese al interesado para su impresión de acuerdo con la ordenanza vigente.

E. Cantón.

R. S. Gómez.

Secretario

PROPOSICIONES ACCESORIAS

I — Profilaxia del delito.

JOSE R. SEMPRUM

II — Delincuencia y locura.

DOMINGO CABRED

III — ¿Cuales son, en concepto del autor, los factores más importantes del delito?

JOSE T. BORDA